

CONTROL DE REGISTROS

Instituto de Financia	miento, Promoción y Desarrollo de Ti	luá							
CODIGO: P-401-02		Versión: 04	Fecha de aprobación	n: 02/08/2017	Pag	1 de 1			
Objetivo: Alcance: Responsable	registros de Sistema Este procedimiento ir	des para establecer las condiciones para: Identificar, ubicar, almacer Integral de Gestión. nicia con la necesidad de registrar información de algún proceso y ter Administrativo, Auxiliar Administrativo, coordinador de calidad.		•	nción y de Dispo	sición final de l			
		4 P-5							
NULAR:		4. Definiciones:	Ociar al documento sin váli	doz					
NULAR.		Excluirlo del SIG y eliminarlo del Listado maestro de documentos. Dejar el documento sin válidez.							
LMACENAR:		Introducir datos e información en el disco duro de un ordenador o er	n cualquier otro dispositivo	de memoria para qu	ue su consulta s	ea fácil y ágil.			
RCHIVO:		Lugar donde se guardan los documentos.							
ODIFICACIÓN		Expresión escrita en un lenguaje de ordenador que ayuda a identificar y diferenciar un documento de otro.							
ISPOSICIÓN:		Es la acción que se le hace a un registro cuando se ha cumplido el tiempo de retención establecido por el proceso.							
FORMATO:		Documento que obedece a un patrón determinado y es útil para registrar datos e información en general.							
DENTIFICACIÓ		Es la acción que permite reconocer los documentos y registros del SIG y reconocer con que proceso del sistema se relacionan.							
IODIFICAR:		Transformar respecto de un estado inicial, alterando algunas características pero sin modificar la esencia.							
ROTECCIÓN:		Son las acciones emprendidas para conservar en buen estado los documentos de calidad y evitar su pérdida.							
PUNTO DE USO:		Lugar desde donde se puede tener acceso a la documentación del SIG, el cual puede ser un punto de uso físico o virtual.							
RECUPERACIÓN:		Condiciones que se establecen para el fácil acceso a los documentos.							
REGISTRO:		Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.							
REVISIÓN:		Sometimiento de un documento a un examen para corregirlo, repararlo o comprobar su funcionamiento y válidez.							
IEMPO DE RE		Tiempo durante el cual permanece un registro en el sitio de almacer							
IBICACIÓN:		Es el lugar donde se encuentra almacenado el documento y el departamento o proceso donde se encuentra.							
ERSIÓN:		Número correspondiente a las veces en que se ha modificado un do	ocumento, indica el numero	de edicion del doci	umento.				
		5. Base legal / normativa:	:						
		VER NORMOGRAMA							
		6. Desarrollo:							
FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO O REGISTRO SOPORTE	RESPONSABLE		CLIENTE INTERNO O			
				Unidad administrativa	Cargo	EXTERNO			
	REVISIÓN Y	En el procedimiento P-401-01 "CONTROL DE DOCUMENTOS", se describen los pasos para elaborar, modificar o anular un documento (formato) del Sistema Integral de Gestión.	P-401-01 CONTROL DE DOCUMENTOS	Todos los procesos	El interesado	Coordinador d			

2. CONTROLAR LOS REGISTROS	Los registros se controlan a través del "LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS" (F-401-04). En este listado se enuncia el código, fecha, versión, nombre, identificación, ubicación, responsable, tiempo de retención y el destino final de todos los registros del Sistema Integral de Gestión. NOTA: Los formatos se encuentran bajo la responsabilidad del lider del proceso.	F-401-04 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Dirección Financiera y Administrativa	Coordinador de Calidad	Todos los procesos
3. CONTROLAR IDENTIFICACIÓN	Los registros que se generen en los procesos del Sistema Integral de Gestión (SIG), tienen en el encabezado el nombre, código del formato, fecha de aprobación, versión y número de páginas. Para ver la codificación y el encabezado de los registros del Sistema Integral de Gestión, se debe dirigir al procedimiento P-401-01 "CONTROL DE DOCUMENTOS.". La identificación de los documentos se encuentra en la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS" (GU-401-01).	P-401-01 CONTROL DE DOCUMENTOS GU-401-01 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE	Dirección Financiera y Administrativa	Coordinador de Calidad	Todos los procesos
4. CONTROLAR LEGIBILIDAD	Para mantener la legibilidad de los registros que se generan en el Sistema Integral de Gestión, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: No se diligencian a lápiz, ni tintas borrables. Permanecen libres de tachones y rayones. No se les inventan casillas para colocar información adicional. Se diligencian en su totalidad y si quedan espacios en blanco se les coloca una línea para evidenciar que no contienen más información. En caso de que se necesite corregir, se debe trazar una línea horizontal en el texto, y al lado colocar el texto que corresponda. En el caso de que un formato tenga predefinido un campo y no amerite ser diligenciado deberá colocarse una línea horizontal o un "no aplica" (N/A)	PROYECTO DE DOCUMENTO	Todos los procesos	El interesado	Todos los procesos

AL	CONTROLAR MACENAMIENTO Y OTECCIÓN	Para almacenar y proteger los registros de calidad se tienen en cuenta los siguientes aspectos: · Se almacenan en carpetas y/o legajadores. · Se utilizan lugares secos y libres de humedad. · Se guardan en base de datos, archivadores y/o escritorios. · Se prohíbe retirarlos del Instituto. · Se debe solicitar autorización al responsable del archivo y/o almacenamiento para acceder a la información requerida. · En el caso de ser archivos magnéticos, se harán los respectivos backups. Los responsables del archivo y/o el almacenamiento de cada registro se encuentran determinados en el "LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTO" (F-401-04). Se almacenan conforme al Sistema de Gestión Documental.	F-401-04 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Todos los procesos	El interesado	Todos los procesos
		Los registros se recuperan según lo establecido en el "LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS" (F-401-04),	F-401-04 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Dirección Financiera y Administrativa	Coordinador de Calidad	Todos los procesos
TIE	CONTROLAR EL EMPO DE ETENCIÓN	Es el tiempo en el cual va a estar almacenado el registro de calidad, conforme al Sistema de Gestión Documental. Esta información se encuentra en el formato F-401-04 "LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"	F-401-04 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Dirección Financiera y Administrativa	Coordinador de Calidad	Todos los procesos
DIS	SPOSICIÓN DE LOS	Al finalizar el tiempo de retención, el "LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS" (F-401-04) define el que hacer con los registros; conforme al Sistema de Gestión Documental.	F-401-04 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Dirección Financiera y Administrativa	Coordinador de Calidad	Proceso Sistema Gestión Documental
ELABORÓ			APROBÓ			
LIDER DEL PROCESO				[GI	ERENTE GENERA	<u>L</u>